

CARTA DE ORGANIZACIONES ECOLOGISTAS DE CHILE

Santiago, 30 de enero de 2023

Señor

Gabriel Boric Font

Presidente de la República

Presente

Estimado Señor Presidente,

Junto con saludar, nos dirigimos a Ud. con motivo de presentarle la declaración que se expone a continuación:

“Las organizaciones y movimientos ecologistas abajo firmantes, declaramos frente a la gestión del Gobierno del presidente Gabriel Boric Font, lo siguiente:

- La ratificación del TPP-11 y el cierre de la negociación para la llamada “modernización del Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea” ocurridos en diciembre 2022 han evidenciado la nula voluntad política del gobierno para impedir el avance de proyectos negociados en secreto que ponen en riesgo la soberanía y los bienes comunes naturales.

- En materia de políticas de mitigación y adaptación predominan las Falsas Soluciones, las cuales profundizan la crisis mediante la mantención e intensificación de industrias destructivas y depredadoras, demostrando así una peligrosa continuidad de las políticas de anteriores gobiernos. Ejemplo de ello es el incentivo a nuevos megaproyectos mineros que traen más depredación a los territorios, con la falsa excusa de satisfacer una “transición verde” del norte global. Otro ejemplo consiste en la política energética, cuyo énfasis no se encuentra en la transición de nuestra matriz para descarbonizar sino que en la exportación de energía. Muestra de ello es la ocupación de nuevos territorios para energías renovables y los proyectos de Hidrógeno “Verde”, que gastan grandes cantidades de agua y energía - "renovable" como así también de origen fósil- para fabricar ese hidrógeno y amenazan tanto las fuentes de agua como la biodiversidad de Antofagasta, Biobío y Magallanes.

- El rechazo de las reclamaciones interpuestas en contra del Proyecto minero “Desarrollo Los Bronces” de Anglo American y la Central Hidroeléctrica “Alto Maipo”, por parte del Comité de Ministros presidido por la ministra del Medio Ambiente Maisa Rojas, dan cuenta de que no existe un compromiso efectivo de proteger las principales reservas de agua dulce para la población y los ecosistemas en el actual contexto de crisis climática que enfrentamos. A esto se suma que el 07 de diciembre el presidente Gabriel Boric entregó públicamente su respaldo al proyecto “Puerto Exterior” de San Antonio, a pesar de las miles de observaciones que ha realizado la ciudadanía al proyecto que -para aumentar la capacidad de uno de los puertos más grandes de Sudamérica- afectará irremediablemente el Santuario de la Naturaleza “Humedal Río Maipo”, donde se encuentra la desembocadura de la cuenca hidrológica del

Contacto: org.ecologistasdechile@gmail.com

Maipo, agudizando así la amenaza de la integridad de la cuenca de la cual depende el abastecimiento de agua potable de muchos habitantes del país.

- El caso de la comuna de Quilicura ha resultado emblemático estos últimos días. El 23 de noviembre 2022 la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana aprobó de forma unánime el proyecto “Solución Sanitaria para un Sector de Quilicura” (conocida como "la Planta de Caca" por los vecinos) a pesar de las más de 6.000 observaciones de la ciudadanía que se oponía al proyecto por los pésimos servicios y malos olores que entrega San Isidro en Labranza, Los Molles, Puerto Montt y Padre Hurtado. Misma Comisión que el día 29 de diciembre aprobó el Parque Fotovoltaico Hugo Lorenzo que se instalará en la comuna a pesar de no cumplir con la normativa ambiental vigente, debido a la ausencia de un Permiso Ambiental Sectorial de CONAF.

- La situación en las “Zonas de Sacrificio” sigue siendo crítica; en octubre un incendio en una de las mangas transportadoras de carbón del Muelle Terminal de Mejillones provocó que la playa Rinconada amaneciera cubierta de residuos de color negro. Luego, el 22 de diciembre se incendia la manga transportadora del Puerto de Ventanas, en la Bahía de Quintero a un año del derrame IFO en uno de sus conductos, provocando la agudización de los problemas respiratorios crónicos que sufre la comunidad producto de la contaminación y la muerte masiva de crustáceos decápodos bentónicos junto con un profundo daño al ecosistema marino. Estos incendios son sintomáticos de un problema más profundo de omisión y abandono histórico que se sigue perpetuando. En efecto, en estos territorios continúa la desregulación, deficiente fiscalización y postergación de la implementación de un plan integral que se haga cargo tanto del cierre de empresas contaminantes como de la reparación socioambiental, que incluye los ecosistemas, la salud de la población y las fuentes de trabajo perdidas por la contaminación.

- El “Plan nacional de recuperación de semillas y razas” del Ministerio de Agricultura, terminó siendo un instrumento para consolidar el actual rol del INIA y de los Bancos de Germoplasma y avanzar en la certificación obligatoria de la semilla tradicional, impidiendo a campesinas y campesinos contar con libre acceso a las 30.000 variedades de semillas - donadas por sus abuelas y madres- a los Bancos de Germoplasma del INIA. No existe un apoyo efectivo a los “Semilleros Vivos”, llevados adelante por las comunidades campesinas e indígenas en forma autónoma con el objetivo de multiplicar las semillas tradicionales, las que son naturalmente resistentes al cambio climático por su capacidad de adaptación y “memoria”.

- El estado debe fomentar la remediación de suelos y aguas contaminadas, pero a través de los métodos menos riesgosos para la salud de las personas y fauna afectada por esta contaminación. Estos métodos son In situ, es decir, sin movimientos de tierras, ni generación de material particulado, en tiempos prolongados y asegurando la inocuidad de la remediación. Lamentablemente, un grave ejemplo de un saneamiento erróneo es el aprobado por el Comité de Ministros el 12 de Septiembre de 2022 en el paño Las Salinas de Viña del Mar, dónde se pretende remediar este lugar a través de pilas biológicas, lo cual consiste en un método Ex situ (con movimientos de tierras a Pudahuel) que generará no solo un riesgo químico, si no también biológico, debido a que Las Salinas se encuentra en pleno borde costero, a pasos de las playas, hospitales, centros educacionales y comerciales.

- La decisión tomada el 28 de diciembre de 2022 de dejar sin efecto la Resolución N°1043 del 30 de abril de 2008 que crea la Unidad de Glaciología y Nieves de la Dirección General de Aguas y estableciendo que sus funciones quedan radicadas en la División de Hidrología, traspasando el personal, presupuesto y funciones, ha sido catalogada como un retroceso por organizaciones dedicadas a la protección de glaciares, quienes solicitan sea revertida. Las razones son múltiples, pero una de las más destacadas consiste en el desconocimiento de la jerarquía y la pérdida del rango de jefatura, por lo que las decisiones propias de un estamento especializado y con expertos en glaciares, estarían sujetas a otros criterios.

- Estos últimos días el gobierno -mediante el Ministerio de Medioambiente- impulsó la rápida tramitación del Proyecto de Ley que “Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas” (Boletín 9404-12), siendo este votado el día martes 24 de enero en la Cámara de Diputados y Diputadas y pasando a tercer trámite constitucional. Sin embargo, algo que debería ser una buena noticia para saldar esta enorme deuda de la institucionalidad ambiental, hoy se presenta como un problema y amenaza, porque el Proyecto de Ley hasta ahora abre la posibilidad de concesiones sectoriales que podrían ser de proyectos industriales y actividades extractivas al interior de Áreas Protegidas en su artículo 92, lo que sin duda constituye una enorme peligro para la conservación de la naturaleza. Esta situación es irrisoriamente opuesta al espíritu que supuestamente debiese tener este proyecto, por lo que esperamos el rechazo del artículo 92 antes de que el Proyecto se convierta en Ley. Junto con lo anterior, también lamentamos que el Proyecto permita la desafectación de las áreas protegidas y que plantee la intervención de los humedales, lo cual resulta inentendible en un contexto de cambio climático donde estos ecosistemas son fundamentales para, por ejemplo, contrarrestar los niveles de dióxido carbono. Otro aspecto preocupante es el manto de confusión que tejó este Proyecto en torno a los sitios prioritarios, ya que no hay garantía de protección para estas figuras, y, finalmente, la posibilidad de concesiones de hasta 30 años, lo cual podría abrir un foco de mercantilización debido al incentivo a inversionistas.

Por todo lo anterior, EXIGIMOS al presidente Gabriel Boric que sea consecuente y cumpla con su programa de gobierno en materia ecológica y con los compromisos por el medioambiente adquiridos durante su campaña, algunos de ellos -incluso- fueron firmados con distintas comunidades de “Zonas de Sacrificio” del país, como el compromiso de adelantar el cierre de termoeléctricas y la transición socio-ecológica justa.

Basta recordar que en la página 39 de su programa “PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y BIENESTAR ANIMAL”, el gobierno se comprometió a la “protección, a gran escala, de los corredores biológicos de flora y fauna (dentro y fuera de las áreas silvestres protegidas)”. En ese sentido, eliminar industrias y actividades extractivas de Áreas Protegidas y poner freno inmediato a la expansión de la industria de la salmonicultura en toda la Patagonia chilena debe ser una prioridad. A su vez, no es suficiente la medida de solo “relocalizar” salmoneras que se encuentran en Áreas Protegidas para que -después de dejar sin oxígeno los territorios marítimos de parques nacionales- puedan seguir contaminando y dañando ecosistemas en otros lugares. También se desprende de este compromiso el rechazo de proyectos que van en línea contraria a este propósito, un ejemplo -entre muchos- de proyectos en cartera que no cumplen con este objetivo es el proyecto "Ruta Periferica" de Valparaíso, cuyo trazado involucra múltiples zonas afectadas por los incendios de Viña del Mar y Quilpué acontecidos en diciembre del 2022, pasando por quebradas,

bosques esclerófilos, Humedales Urbanos y Santuarios de la Naturaleza que deberían contar con protección oficial y procesos de regeneración ecológica mediante participación comunitaria.

No olvidemos tampoco que en la página 29 de su programa titulada “PLAN ECONÓMICO Y NUEVO MODELO DE DESARROLLO - INNOVADOR E INCLUSIVO” se indica el establecimiento de un nuevo modelo de desarrollo que priorice el bienestar social y la sostenibilidad de la vida. Sin embargo, no ha existido ningún tipo de proceso de transformación productiva que permita la transición socio-ecológica justa y la justicia ambiental hasta ahora. Es más, aún permanece vigente del anterior gobierno la “Oficina de Grandes Proyectos” en el Ministerio de Economía, la cual ha sido públicamente cuestionada por operar, sin ninguna imparcialidad, a favor de grandes inversiones que no cumplen criterios mínimos de resguardo ambiental.

Finalmente, INTERPELAMOS a la ministra de Medio Ambiente Maisa Rojas a que asuma un rol activo en su gestión, y aplique los principios precautorio y preventivo en lo relativo a las decisiones del Comité de Ministros y en otras materias claves de su competencia, como son las normas de calidad ambiental y de emisión, planes de prevención y descontaminación, educación ambiental, áreas protegidas y la declaración de oficio de todos los Humedales Urbanos que se encuentran desprotegidos y le faculta la Ley N°21.202. Esperamos también que se comprometa a llevar adelante leyes urgentes para el país con apoyo de profesionales especialistas, organizaciones socioambientales y comunidades, como la Ley de Ecocidio, la Ley de Humedales Rurales, la Ley General de Humedales, la Ley de olores, la Ley de Suelos o la Ley de Incendios y se impulse una ley de protección total y efectiva de los glaciares, entorno y otros elementos de la criósfera. Todo lo cual debe ir de la mano con mantener el apoyo a la consagración constitucional de los Derechos de la Naturaleza y su Defensoría, la custodia de los Bienes Naturales Comunes y la desprivatización del agua, que constituyen un nuevo marco normativo urgente y necesario para nuestro país”.

Atentamente,

Resistencia Socioambiental Quilicura
Movimiento por el Agua y los Territorios - MAT
Viernes por el Futuro
Greenpeace
Chile Sin Ecocidio
Red Plurinacional de Humedales de Chile
MODATIMA Til Til
MODATIMA Lampa
MOSACAT
Coordinadora Farfana Ambiental
Coordinadora No + Zonas de Sacrificio
Chile Mejor sin TLC
Movimiento por los Derechos de la Madre Tierra
Coordinadora Socioambiental Viña del Mar

Contacto: org.ecologistasdechile@gmail.com

We Kimún
Coordinadora No Alto Maipo
CAS B.Brasil
Comité Ambiental Comunal de Paine
Confederación de Estudiantes de las Ciencias Ambientales de la Educación Superior -
CECADES
Comité de Derechos Humanos y Ecológicos de Quilpué
Hidrodefensa
Red Eco Ambiental De Pirque
Sindicato Nacional de Trabajadores de CONAF- SITREM
Agrupación por los Humedales y Entornos Naturales GAYI
Un Parque para Las Salinas
Comité Nacional Pro Defensa de la Fauna y Flora – CODEFF
Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales - OLCA
Entre Cerros de Viña del Mar
Agrupación Ambiental, Social y Cultural Putaendo Resiste
Recuperación Silvestre
Coodinadora Farfana Ambiental.
MapuKo Peñaflor
Coordinadora por la Superación del Modelo Forestal
Productora Conciencia
Fundación Trewua Quidú
Defensa Medioambiental isla de Maipo
Comité APR Monte de Las Mercedes
ONG El Canelo
Verde Nativo ONG
Movimiento Ciudadano Rescatepingüino
Ambyter
Movimiento Somos
Salvemos Olmué
Coordinadora Ecológica de Casablanca
Corporación Camino a Farellones
Movimiento No Mas Anglo
Corporación de Desarrollo de Llolleo
Radio del Mar
Movimiento Convergencia Socialista Comunitario de San Antonio

Contacto: org.ecologistasdechile@gmail.com

Colectivo cultural Resistencia y Dignidad
Red de mujeres Penco Lirquen
Observatorio de humedales Küla Kura
Coordinadora Juan Gaviota
MAI, Movimiento Ambiental de la Cuenca del Trankura
Voluntarios Por Naturaleza
Agrupación Cultural Huitral Mapu
Red de Bibliotecas Populares del Gran Valparaíso
Sindicato jumbo Portal la dehesa
MODATIMA Lo Barnechea
Movimiento Social Ambiental + Agua Región del Maipo San Antonio
Agrupación por un Parque en Camino Cintura
ONG Ecosocial
Comisión Derechos Humanos Quilpué
Consejo Reserva de la Biosfera Campana Peñuelas
ONG Redconecta
Fundación Nuestra Esperanza
Movimiento Autoconvocado Santa Bárbara
Cooperativa de trabajo de Mujeres Reciclatoras Tarapacá
Recicladores de Tarapacá
Colectiva popular feminista Marcia Miranda
Sembrando Vida
No a Dominga
Investiga Colina
Coordinación de Territorios por la Defensa de los Glaciares
Asamblea Territorial Maule Sur
Revista Andes Mágicos
Comité Lago Tinquilco
FDN Ética en los Bosques
Valencia nativo
Red de Acción en Plaguicidas de Chile, RAP-Chile
Equipo de base Intiwilka del Partido Humanista
Comité Ambiental San Juan de Pirque
Mujeres por el Maipo

Contacto: org.ecologistasdechile@gmail.com

Agrupación Unidos por el Agua y el Medio Ambiente

Territorio Constituyente

Organización ambientalista Defensa de la Quebrada de la Plata

Movimiento Pedagógico y Gremial Manuel Guerrero Ceballos de San
Bernardo Chile

OPSAL

Asociación de Agricultores y Regantes de Soncor

Atacameños Sin Fronteras